



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Educación Presencial

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Fernanda Guadalupe Quintas Santos**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

QUSF061110MOCNNRA3

Clave Única de Registro de Población(CURP)

211550084-1

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Salina Cruz

Tipo, nombre y/o número

20DPT0004V

Clave de Centro de Trabajo

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato, con la carrera Técnica en Hospitalidad turística y el trayecto específico en Promoción del turismo alternativo

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3101600001

Clave

Del 16 de agosto de 2021 al 05 de julio de 2024

Periodo de estudios

378

Créditos obtenidos

378

Total de créditos

8.4 Ocho punto cuatro

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación elemental para el trabajo:

1. Emprendimiento e innovación.
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales.
3. Administración del ocio y tiempo libre.
4. Manejo del proceso contable.
5. Atención al huésped/cliente.
6. Atención a habitaciones y áreas públicas.
7. Aplicación mercadotécnica a servicios turísticos.
8. Venta de servicios complementarios.
9. Coordinación de servicios de hospedaje.
10. Administración de sistemas de reservaciones.
11. Organización de grupos y convenciones.
12. Interacción inicial en francés.
13. Orientación sobre el patrimonio turístico nacional.
14. Promoción de servicios turísticos.
15. Comercialización de tiempos compartidos.
16. Comunicación activa en francés.
17. Formulación de proyectos de sustentabilidad en el sector turístico.
18. Creación de productos y servicios turísticos.
19. Comunicación independiente en francés.

Calif.	Total de horas	Creditos
8.0	54	5.00
8.0	54	5.00
8.0	144	14.00
7.0	126	13.00
9.0	90	9.00
9.0	90	9.00
9.0	144	14.00
9.0	108	11.00
10	72	7.00
9.0	72	7.00
10	72	7.00
8.0	54	5.00
7.0	72	7.00
8.0	72	7.00
9.0	72	7.00
8.0	54	5.00
8.0	144	14.00
10	108	11.00
9.0	90	9.00

Módulos acreditados de formación técnica:

20. Prestación de servicios en el segmento ecoturístico.
21. Prestación de servicios en el segmento de turismo de aventura.
22. Prestación de servicios en el segmento de turismo rural.

9.0	90	9.00
8.0	90	9.00
10	90	9.00

Autoridad educativa: Arturo Pontifes Martínez - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000705402034

Sello digital autoridad educativa:

i5pLqefXBIZ0/9P6b6CgdW9q510Igf3z00JG/9ntJJZd6QBAEbybrfWjyP+g0PEsOA75fRfn2Pr8bfHz5Cpepe8ShmkrNm5qoXSi+Bg9tIQ+nyKO5xsUA5wW4UEBN6npeVvYzf/7tq0el9kpZY2OMOD2dgCv2bjbnMM5mmZ5MLD2Pn8yLaYisZrFF9keHNr40Ih8qYO0thAgphipz2kGXT6f3fSgoiFliiGjVmhH3++BZPCABR7igXCjMIM71Or4f4jxw4gldXW3wkwS6kDHqcgT3dlyb3IG6j11-7GAKtrVale0Gih+xt9mW+dQXsEYVA0oHGuccd7jYRoQ==

Fecha y hora de timbrado: 06/08/2024 20:07:14

Sello digital SEP:

0MnDKKTyiscnqWJdIXZ63WMCwllkIPNkj3hwV09T8g4cE0mJ2++ifAFW01Vpmzp0XDEtqshr2lhSSBaAX2JkM7yqegspGVXXmtR55Zufih8y9pBFLHVZrc/dTWB24VzKf6Vv2MU0uJeYLzAXrtbed5f/lJvBCSHEWFy8vyXDCuxgdZyCgEsdNfvXSMVHU4UslIglPle4BQAQamyWfCpdr/65L8w18+OnAxq7f/sa64phngwMH+ghQR20BL6nuwLUVLIRnQr/Bvs6-WK08QuimRixtAzvU2q0x3SOWUsxzD0AmQsT8q2q7UjIXg0bx+0agejFt6AgAOMZL/qA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Salina Cruz, Oaxaca, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.